

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
MRD.SRO.SAM.VMS. 55 100265



DEC. SECC. 1º N° 235

LAS CONDES 31 ENE 2023

DEC. SECC. 2º N° 305

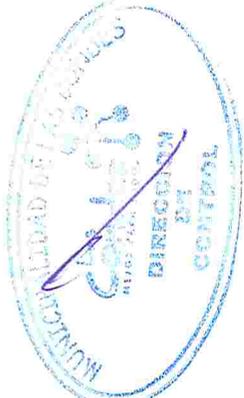
LAS CONDES 02 FEB 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023.
- Informe de Imputación N°997 de fecha 10.01.2023 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N°01 de beneficiario del Programa "Transferencias a Personas 2023", Subprograma "Fomento y Apoyo en Salud 2023".
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONOCESE, a las personas que se mencionan a continuación individualizadas en la Nómina N°01, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, para que las personas reciban un subsidio entregado para apoyar a vecinos con problemas de adicción, por los meses que se establecen en Nómina N°01, con cargo al Programa Transferencias a Personas 2023, Subprograma "Fomento y Apoyo en Salud 2023".



N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Beneficiario	Periodo	Monto Mensual	Monto Total
1	SEVILLA	CONTARDO	CLAUDIA BERNARDITA	Enero	700.000	\$700.000
2	NARANJO	GUTIÉRREZ	JUAN FRANCISCO	Enero	700.000	\$700.000
3	RICE	BUSTOS	VÍCTOR ENRIQUE	Enero	700.000	\$700.000
4	AREVALO	BELMAR	CRISTIAN ANDRÉS	Enero - mayo	700.000	\$3.500.000
5	GAETE	REINOSO	CRISTIAN ALEJANDRO	Enero - junio	500.000	\$3.000.000
6	SALAS	WAISSBLUTH	CAROLINA	Enero - septiembre	700.000	\$6.300.000
7	GONZÁLEZ	ELOZ	GABRIEL ALEJANDRO	Enero-diciembre	420.000	\$5.040.000
TOTAL						19.940.000

2.- **AUTORIZASE**, el pago del subsidio que se señala en el numeral N°1, por el valor que se señala en cada caso.

3.- **PAGUESE**, a los beneficiarios, señalados en el numeral N°1 del presente decreto alcaldicio, los valores que se indican correspondiente al mes de enero de 2023.

Por su parte, los próximos pagos, correspondiente al mes de febrero en adelante, se pagarán previa certificación del Director de Desarrollo Comunitario.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o depósitos a cuenta bancaria a nombre de los apoderados que se indican en la nómina N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Transferencias a Personas 2023, sub programa "Fomento y Apoyo en salud 2023".

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

